

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IVEKTEC S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016.

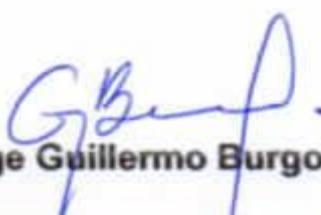
X-X

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2016, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela Covies, solar 10 manzana B-5, Referencia: Atrás del mall del Sur, se reúnen los accionistas de la compañía IVEKTEC S.A , señores a) YOLANDA ROSA PAREJA, propietaria de 768 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y b) PAUL GONZALO VELASCO RUIZ, propietario de 32 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, . Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señora YOLANDA ROSA PAREJA , se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2015 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado

de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Balance de Perdidas de la Compañía, la cual no tuvo actividad económica de Ingreso, en el año 2015, por lo tanto no habrá participación de utilidades, impuesto a la Renta , 10% de reserva legal. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



YOLANDA ROSA PAREJA
Director AD-Hoc de la Junta



Jorge Guillermo Burgos A,
Secretario Ad-Hoc de la Junta